



Ayuntamiento de
Boecillo

BANDO MUNICIPAL

D. RAÚL GÓMEZ PINTADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOECILLO,

HACE SABER:

Ante los problemas y desperfectos que la existencia de poda, enseres y escombros detectada en algunos contenedores está ocasionando en los camiones de recogida de basura y para facilitar el que los vecinos cumplan con la normativa sobre residuos establecida en la Ordenanza de convivencia ciudadana

El Ayuntamiento de Boecillo ha decidido ampliar el horario del AREA DE APORTACION DE RESIDUOS a partir del miércoles día 17 de junio
Que se establecerá:

.- De lunes a viernes de 12h a 14h y de 18 a 20h

.- Sábados y domingos de 11:30 a 13:30h

Así mismo se recuerda a todos los vecinos el cumplimiento de los apartados 4 y 5 del artículo 21 de dicha ordenanza, así como el régimen sancionador establecido en el CAPITULO IV de dicha ordenanza.

Art.21

4. "La vecindad deberá hacer buen uso de los contenedores, depositando exclusivamente los residuos sólidos urbanos, con exclusión de líquidos, escombros, enseres, animales muertos, etc., y materiales en combustión"

.5" Los residuos se depositarán en el contenedor en bolsas de plásticos, herméticamente cerradas, aprovechando su capacidad, rompiendo los objetos que sea posible, antes de depositarlo"

Lo que firmo en Boecillo a 15 de junio de 2020

El ALCALDE -firmado digitalmente

